

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Jueves 20 de Julio de 2006

1. Lectura del **Acta** de la **Sesión Pública Ordinaria** del pasado **13 de julio de 2006**.
2. Lectura del **Extracto** de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura del **Ocurso** presentado por la C. **Mayda Alejandra Olea Ginez**, quien solicita se le conceda la calidad de poblano.
4. Lectura del **Oficio** 489/2006-P remitido por el Lic. José Manuel Candido Flores Mendoza, **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado**, que contiene la **recomendación número 38/2006, expediente 3352/2006-I** relacionada con la queja presentada por el C. Erasmo Cristóbal Reyes a favor de Ángel Cristóbal Bonilla.
5. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** enviada por el Ejecutivo del Estado, que **autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Pue., a donar a favor** del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la **Secretaría de Educación Pública, el predio rústico denominado "Santiagotla" ubicado en la Junta Auxiliar de San Luis Tehuiloyocan**, de ese Municipio, con una superficie de siete mil trescientos cuarenta y dos metros, veintiocho decímetros cuadrados, para que en el se construya y establezca el Bachillerato Oficial General de Tehuiloyocan.
6. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** enviada por el Ejecutivo del Estado, que **autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Pue., a donar a favor** del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la **Secretaría de Educación Pública, el predio rústico denominado "Elohatla" ubicado en el Pueblo de Tlaxcalancingo**, de ese Municipio, con una superficie de trece mil cuatrocientos diez metros cuadrados, para que en el se construyan y establezcan dos escuelas, una a nivel preescolar y la segunda a nivel primaria.

7. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** presentada por el Dip. José Raymundo Froylán García García y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que **se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado** Libre y Soberano de Puebla.
8. Lectura del **Oficio** número 1694/2006 del Lic. Joe Hernández Corona, **Subsecretario de Asuntos Políticos de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación** por el que hace del conocimiento de este H. Congreso del Estado, **la situación de ingobernabilidad existente en el Municipio de Ajalpan, Pue.**, a fin de acordar lo conducente para reestablecer el orden, la tranquilidad y gobernabilidad de dicho Municipio.
9. Lectura del **Acuerdo** presentado por la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada por el que la "LVI" Legislatura del H. Congreso del Estado **se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para recomendar a las Dependencias Públicas, asegurar un cómodo acceso a los Discapacitados.**
10. Lectura del **Dictamen con Minuta de Ley Ganadera para el Estado** de Puebla, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Rural.
11. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** presentado por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que **se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Pue., a donar a favor del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Puebla, un área** de 6,000.00 metros cuadrados, misma que se segrega de la superficie total de 10,251.25 metros cuadrados, que le corresponden al predio rústico innominado **ubicado en el Barrio de San Bartolo** perteneciente a ese Municipio.
12. Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, **en relación con el estado que guarda la cuenta de la Hacienda Pública, aprobándose las siguientes:**

Municipios, del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2005

> Acateno	> Nopalucan
> Acteopan	> Pahuatlán
> Ahuacatlán	> Petlalcingo
> Ahuatlán	> Rafael Lara Grajales
> Ahuazotepec	> San Felipe Teotlalcingo
> Ahuehuetitla	> San Jerónimo Xayacatlán
> Caltepec	> San Matías Tlalancaleca
> Chiautzingo	> San Pablo Anicano
> Chiconcuautla	> Tenampulco
> Chila	> Tepemaxalco
> Coyomeapan	> Teteles de Ávila Castillo
> Cuautempan	> Teziutlán
> Guadalupe	> Tianguismanalco
> Hermenegildo Galeana	> Tlacuilotepec
> Huaquechula	> Xayacatlán de Bravo
> Huehuetla	> Yaonahuac
> Ixcamilpa de Guerrero	> Zapotitlán
> Jopala	> Zaragoza
> Libres	> Zautla
> Mazapiltepec de Juárez	> Zoquitlán

Paraestatales, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005

> Casa del Artesano del Estado de Puebla
> Centro de Convenciones de Puebla
> Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
> Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
> Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla
> Consejo del Parque Ecológico Revolución Mexicana
> Consejo Estatal de Población
> Consejo Poblano del Café
> Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla
> Fondo para el Desarrollo de Empresas Exportadoras
> Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa
> Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
> Instituto Electoral del Estado
> Instituto Poblano de la Vivienda
> Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
> Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
> Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
> Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
> Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
> Instituto Tecnológico Superior de Libres
> Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
> Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

> Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
> Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
> Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
> Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V.
> Seguro de Vida para los Servidores del Gobierno del Estado de Puebla
> Tribunal Electoral del Estado
> Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla
> Universidad Politécnica de Puebla
> Universidad Tecnológica de Huejotzingo
> Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
> Universidad Tecnológica de Puebla
> Universidad Tecnológica de Tecamachalco
> Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

Paraestatales 2005 (Distintos períodos)

> Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla 17 de febrero al 31 de diciembre
> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla 29 de julio al 31 de diciembre
> Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos 01 de enero al 07 de marzo
> Comité de la Feria de Puebla 09 de febrero al 31 de diciembre
> Consejo Cívico Cultural Cinco de Mayo 01 de enero al 22 de abril
> Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana 01 de marzo al 31 de diciembre
> El Colegio de Puebla 15 de julio al 31 de diciembre
> Fideicomiso del Paseo de San Francisco 01 de febrero al 31 de diciembre
> Fideicomiso Público PRONABES 05 de agosto al 31 de diciembre
> Fideicomiso Público PEC 01 de abril al 31 de diciembre
> Hospital para el Niño Poblano 24 de mayo al 31 de diciembre
> Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C. 27 de mayo al 31 de diciembre
> Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Puebla 01 de agosto al 31 de diciembre
> Instituto de Catastro del Estado de Puebla 09 de septiembre al 31 de diciembre
> Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla 01 de febrero al 31 de diciembre

➤ Instituto Estatal de Educación para Adultos 01 de marzo al 31 de diciembre
➤ Instituto Poblano de la Juventud 15 de febrero al 31 de diciembre
➤ Instituto Poblano de la Mujer 15 de febrero al 31 de diciembre
➤ Instituto Poblano para la Productividad Competitiva 09 de julio al 31 de diciembre
➤ Patronato del Teatro Principal 01 de junio al 31 de diciembre
➤ Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla 03 de febrero al 31 de diciembre
➤ Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Puebla 02 de febrero al 31 de diciembre

- 13.** Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior **en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades** siguientes:

Año 2004

Sujeto de Revisión	Titular del Sujeto de Revisión	Periodo	Total Inicio Procedimiento	Pendiente de Solventar	Propuesta OFS
Acatzingo	C. Raymundo Torres Águila.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$28,118,463.94	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$393,616.37 Deficiencia Administrativa \$27,724,847.57	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$ 98,404.09 3.- Restitución de \$ 393,616.37, por el Daño Patrimonial. 4.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Albino Zertuche	C. Armando Aristeo Reynoso Cortés.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 2'177,304.90	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$1'105,273.67	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 5 años con seis meses. 2.- Sanción Económica por

				Deficiencia Administrativa \$811,419.95	\$276,318.41 3.- Restitución: \$1'105,273.67 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el M.P.
Aljojuca	C. Javier Lázaro de la Luz.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$28'103,169.71	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 8'550,707.73 Deficiencia Administrativa \$ 19'552,461.98	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$4'275,353.86 3.- Restitución: \$8'550,707.73, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Altepexi	C. Miguel Ángel Santiago Bruno.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$9'451,142.22	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$44,876.70 Deficiencia Administrativa \$9'260,220.61	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$11,219.17 3.- Restitución de \$ 44,876.70 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Aquixtla	C. José Luis Gutiérrez Sánchez.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$363,960.27	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$356,154.77 Deficiencia Administrativa \$7,805.50	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 5 años. 2.- Sanción Económica por \$89,038.69 3.- Restitución de \$356,154.77 por el Daño

					Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Atexcal	C. Prisciliano Oyarzabal Luna.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$8'726,111.92	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 4'477,913.62 Deficiencia Administrativa \$ 4'248,198.30	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 9 años. 2.- Sanción Económica por \$ 1'119,478.40 3.- Restitución de \$ 4'477,913.62, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Atzitzintla	C. Sabino Andrés de los Santos Perea.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$62'060,504.86	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 5'734,485.08 Deficiencia Administrativa \$ 26'023,970.64	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$ 1'433,621.27 3.- Restitución: \$ 5'734,485.08, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Cañada Morelos	C. Roberto Hernández Palestino.	01 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$58'811,077.98	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$22'191,843.39 Deficiencia Administrativa \$35'834,986.00	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$22'191,843.39 3.- Restitución: \$22'191,843.39 por el Daño Patrimonial.

					<p>4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Chinantla	C. Ariel Edgar Tapia Simón.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$10'697,211.12	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$ 4'777,731.17</p> <p>Deficiencia Administrativa \$ 5'919,479.95</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 10 años con seis meses.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$ 1'194,432.79</p> <p>3.- Restitución: \$4'777,731.17, por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Coronango	C. Gonzalo Morales Arce.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 90'871,887.05	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$16'547,169.24.</p> <p>Deficiencia Administrativa \$ 74' 091,682.93</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$ 16'547,169.24.</p> <p>3.- Restitución: \$16'547,169.24 por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Coyomeapan	C. José Arenas Cruz.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$54'258,370.55	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$ 32'090,725.33</p> <p>Deficiencia Administrativa \$ 22'167,645.22</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$ 64'181,450.66</p> <p>3.- Restitución: \$ 32'090,725.33 por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Informe a la</p>

					Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Cuapiaxtla de Madero	C. Juan Sánchez Flores.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$11'605,801.58	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$2'511,486.16 Deficiencia Administrativa \$9'094,315.42	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$627,871.54 3.- Restitución: \$2'511,486.16 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Eloxochitlán	C. Pedro Herrera de Jesús.	01 de septiembre al 31 de diciembre de 2004	\$40'168,353.12	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$27'971,462.21 Deficiencia Administrativa \$12'196,890.91	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$41'957,193.31 3.- Restitución: \$27'971,462.21 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Huehuetlán El Chico	C. Ricardo Ríos Nájera.	01 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 30'533,394.20	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 7'028,793.77 Deficiencia Administrativa \$ 8'361,113.34	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$3'514,396.88 3.- Restitución: \$ 7'028,793.77 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la

					Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Hueytlalpan	C. Ángel González Ramos.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 41'520,385.97	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$5'774,914.31 Deficiencia Administrativa \$35'280,835.13	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$1'443,728.57 3.- Restitución: \$5'774,914.31 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Juan N. Méndez	C. Bartolomé Luna Juárez.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$11'411,105.31	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 4'739,207.17 Deficiencia Administrativa \$ 6'631,672.14	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 11 años con seis meses. 2.- Sanción Económica por \$ 1'184,801.79 3.- Restitución: \$4'739,207.17 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Nicolás Bravo	C. Arturo Hernández Huerta.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$28' 261,520.73	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$6' 750, 540.97 Deficiencia Administrativa \$ 21' 196,473.91	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$ 3' 375, 240.49 3.- Restitución de \$6' 750, 540.97 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la

					Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Ocoatepec	C. Francisco Javier Hernández Calderón.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$5'818,968.57	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 961,966.48 Deficiencia Administrativa \$ 66,971.00	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 5 años con 6 meses. 2.- Sanción Económica por \$240,491.62 3.- Restitución: \$961,966.48 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatlán	C. Víctor Manuel Negrete Olea.	1° al 31 de diciembre de 2004	\$356,504.18	Recursos Propios y Participaciones Daño Patrimonial \$ 80,854.37 Deficiencia Administrativa \$ 275,649.81	Recursos Propios y Participaciones 1.- Inhabilitación por 5 años. 2.- Sanción Económica por \$ 20,213.59 3.- Restitución: \$80,854.37 por el Daño Patrimonial. 4.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Organismo Operador Municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla.	C. Enelio Martínez Guillén.	1° de marzo al 30 de abril de 2004	\$377,120.92	Recursos Propios y Participaciones Daño Patrimonial \$ 328,489.54 Deficiencia Administrativa \$ 48,631.38	Recursos Propios y Participaciones 1.- Inhabilitación por 5 años. 2.- Sanción Económica por \$ 82,122.38 3.- Restitución: \$328,489.54 por el Daño Patrimonial. 4.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Organismo Operador Municipal de los Servicios	C. Ascensión Carreón Paredes.	20 de septiembre al 31 de diciembre de 2004	\$ 386,589.52	Recursos propios y Municipales Daño Patrimonial	Recursos propios y Municipales 1.- Inhabilitación por 5 años.

de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla.				\$ 385,669.52	<p>2.- Sanción Económica por \$ 192,834.76</p> <p>3.- Restitución: \$385,669.52 por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Organismo Operador Municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla.	CC. María Esperanza Lucrecia Carreón Flores y Enelio Martínez Guillén.	01 de marzo al 19 de septiembre de 2004	\$ 1'426,628.54	<p>Recursos propios y Municipales</p> <p>Daño Patrimonial \$ 1'426,628.54.</p>	<p>Recursos propios y Municipales</p> <p>1.- Inhabilitación por 6 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$ 356,657.13, a cada uno de los involucrados.</p> <p>3.- Restitución de \$ 1'426,628.54, por el Daño Patrimonial, a cargo de los involucrados, considerando la cantidad de \$ 713,314.27, por cada uno.</p> <p>4.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Organismo Operador de Limpia de Tehuacán.	C. Erubiela Castillo Blanco.	20 de febrero al 31 de diciembre de 2004	\$ 1'966,332.54	<p>Recursos propios y Municipales</p> <p>Daño Patrimonial \$1'399,011.75</p>	<p>Recursos propios y Municipales</p> <p>1.- Inhabilitación por 6 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$ 349,752.93.</p> <p>3.- Restitución: \$1'399,011.75 por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Palmar de Bravo	C. Daniel Paredes Sánchez.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$151'375,605.00	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$83'498,098.39</p> <p>Deficiencia Administrativa \$67'877,506.61</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$166'996,196.78</p> <p>3.- Restitución: \$83'498,098.39, por el Daño Patrimonial.</p>

					<p>4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Puebla	C. Luís Eduardo del Sagrado Corazón de Jesús Paredes Moctezuma.	1° de enero al 9 de febrero de 2004	\$175'452,649.43	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Deficiencia Administrativa \$175'452,649.43</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.</p>
Puebla	C. Luís Eduardo del Sagrado Corazón de Jesús Paredes Moctezuma.	21 de marzo al 18 de mayo de 2004	\$39'433,693.41	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$ 39'399,141.78</p> <p>Deficiencia Administrativa \$ 34'551.63</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$ 59'098,712.67</p> <p>3.- Restitución: \$39'399,141.78, por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Puebla	C. Luís Eduardo del Sagrado Corazón de Jesús Paredes Moctezuma.	17 de junio al 31 de diciembre de 2004	\$321'006,913.18	<p>Recursos Propios y Participaciones.</p> <p>Daño Patrimonial \$67'395,710.35</p> <p>Deficiencia Administrativa \$253'611,202.83</p>	<p>Recursos Propios y Participaciones</p> <p>.</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$134'791,420.70</p> <p>3.- Restitución: \$67'395,710.35 por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.- Denuncia ante el M.P.</p>
San Andrés Cholula	C. José Guillermo Margarito Paisano Arias	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$11'824, 801.48	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$2' 674, 734.69</p> <p>Deficiencia Administrativa \$8' 752, 852.97</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$668,683.67</p> <p>3.- Restitución:</p>

					\$2' 674,734.69, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoria Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
San Felipe Tapatlán	C. Pedro Arroyo Márquez	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 14'531,262.38	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$8'043,424.24 Deficiencia Administrativa \$6'487,838.14	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 11 años. 2.- Sanción Económica por \$4'021,712.12 3.- Restitución: \$8'043,424.24 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoria Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
San José Chiapa	C. Wilfrido Coba Flores.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 5'675,139.82	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$1'213,830.14 Deficiencia Administrativa \$4'310,736.46	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 9 años. 2.- Sanción Económica por \$303,457.54 3.- Restitución: \$1'213,830.14 por el Daño Patrimonial. 4.-Informe a la Auditoria Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
San Martín Texmelucan	C. Sabás López Montaño.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$68'924,940.30	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 8'681,921.58 Deficiencia Administrativa \$ 51'210,560.92	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$ 4'340,960.79 3.- Restitución: \$ 8'681,921.58 por el Daño

					Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
San Martín Totoltepec	C. Juan Torres Zuloaga.	1° de enero 31 de diciembre de 2004	\$ 4'696,207.59	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 849,278.48 Deficiencia Administrativa \$ 1'258,370.74	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 6 años. 2.- Sanción Económica por \$212,319.62 3.- Restitución: \$849,278.48 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Santa Isabel Cholula	C. José Albino Martínez Arias	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$11'349,772.30	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$91,034.86 Deficiencia Administrativa \$10'777,062.86	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$22,758.71 3.- Restitución: \$91,034.86 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Chalchicomula de Sesma.	C. Carlos Contreras Cruz.	1° de enero al 31 de diciembre de 2004	\$6'058,115.84	Recursos Propios y Participaciones Daño Patrimonial \$2,136.54 Deficiencia Administrativa \$ 6'055,979.30	Recursos Propios y Participaciones 1.- Inhabilitación por 11 años. 2.- Sanción Económica por \$1,068.27 3.- Restitución de \$2,136.54 por el Daño Patrimonial. 4.- Denuncia

					ante el Ministerio Público.
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tepeaca.	C. Martín Edmundo Orta Cuellar.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$32' 793,131.33	Recursos Propios y Participaciones Daño Patrimonial \$1' 429, 747.47 Deficiencia Administrativa \$ 28' 352,755.18	Recursos Propios y Participaciones . 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$357, 436.86. 3.- Restitución: \$1' 429, 747.47, por el Daño Patrimonial. 4.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Soapa Acatlán	C. Magdaleno Felipe Huesca Solano	01 de enero al 30 de noviembre de 2004	\$194,684.31	Recursos Propios y Participaciones. Daño Patrimonial \$22,800.64 Deficiencia Administrativa \$171,883.67	Recursos Propios y Participaciones 1.- Inhabilitación por 5 años. 2.- Sanción Económica por \$11,400.32 3.- Restitución: \$22,800.74 por el Daño Patrimonial. 4.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Soapa Acatzingo	C. Martín Chávez González	01 de enero al 22 de julio de 2004	\$6' 855,053.63	Recursos Propios y Participaciones. Daño Patrimonial \$6' 041,767.52 Deficiencia Administrativa \$222,820.91	Recursos Propios y Participaciones 1.- Inhabilitación por 11 años. 2.- Sanción Económica por \$3' 020,883.76 3.- Restitución: \$6' 041,767.52 por el Daño Patrimonial. 4.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Tepango de Rodríguez	C. Manuel Aparicio Salvador.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 15' 535,936.13	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 1'127,616.52. Deficiencia Administrativa \$ 14'408,319.61	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$ 281,904.13 3.- Restitución: \$1'127,616.52. por el Daño

					Patrimonial. 4.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Tepexco	C. Justino Benítez Burgos.	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 34'011,902.39	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$8'431,762.75 Deficiencia Administrativa \$25'580,139.64	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$4'215,881.30 3.- Restitución: \$8'431,762.75, por el Daño Patrimonial. 4.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Tilapa	C. Gustavo Apaez Porragas	1 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$25'370,461.61	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$14'551,824.51 Deficiencia Administrativa \$10'818,637.10	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$14'551,824.51 3.- Restitución: \$14'551,824.51 por el Daño Patrimonial. 4.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Tlaltenango	C. Guadalupe Pérez Ávila.	1º de enero al 31 de diciembre de 2004	\$ 11' 866,638.39	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$ 3' 604, 086.82 Deficiencia Administrativa \$ 4' 678,336.73	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 9 años con seis meses. 2.- Sanción Económica por \$ 901,021.71 3.- Restitución: \$ 3'604,086.82, por el Daño Patrimonial.

					<p>4.-Informe a la Auditoria Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Tuzamapan de Galeana	C. Alejandro Aparicio Hernández	01 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$12'667,140.30	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$4'174,640.61</p> <p>Deficiencia Administrativa \$8'356,301.46</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$1'043,660.15</p> <p>3.- Restitución: \$4'174,640.61 por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.-Informe a la Auditoria Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Xicotlán	C. Victorino Priego Torres	01 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$18'641,699.75	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$93,020.46</p> <p>Deficiencia Administrativa \$13'487,786.88</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$23,255.11</p> <p>3.- Restitución: \$93,020.46, por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.-Informe a la Auditoria Superior de la Federación.</p> <p>5.- Denuncia ante el Ministerio Público.</p>
Yaonahuac	C. Prisciliano Hernández Rosas.	21 de julio al 31 de diciembre de 2004	\$14'350, 276.00	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>Daño Patrimonial \$ 6'063,205.86</p> <p>Deficiencia Administrativa \$8'287, 070.14</p>	<p>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</p> <p>1.- Inhabilitación por 12 años.</p> <p>2.- Sanción Económica por \$3' 031,602.93</p> <p>3.- Restitución: \$6'063,205.86. por el Daño Patrimonial.</p> <p>4.-Informe a la Auditoria</p>

					Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.
Zautla	C. Federico García Álvarez	01 de enero al 31 de diciembre de 2004	\$29'018,100.00	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 Daño Patrimonial \$945,814.31 Deficiencia Administrativa \$28'072,285.69	Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$236,453.57 3.- Restitución: \$945,814.31, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público.

14. Asuntos Generales.